

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI
SALA UNITARIA
RCE
Rad. Nro. 013-2023-00079-01 (3291)**

Santiago de Cali, septiembre tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

Prorróguese el término para decidir esta segunda instancia en el proceso de responsabilidad civil extracontractual adelantado por Haydee Triviño Gómez y otros en contra de Henry Rojas Mejía y otros, radicado con el Nro. 013-2023-00079-01; lo anterior, de conformidad con la facultad prevista en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, considerando el trabajo preferente de las acciones constitucionales que debe atender la Sala, así como el turno anterior de los demás procesos que se encuentran en trámite de segunda instancia para fallo.

NOTIFÍQUESE


JORGE JARAMILLO VILLARREAL
Magistrado